



ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN/DIRECCIÓN DE ESCENA Y DRAMATURGIA

ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS

Asignatura	Las Prácticas Externas se plantean conforme a la Resolución de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo del 25 de julio de 2013: "Se consideran prácticas externas las actividades formativas realizadas por los estudiantes en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, así como las actividades profesionales autónomas. El objeto de estas últimas es favorecer el espíritu emprendedor y el autoempleo en los futuros profesionales". Las prácticas externas podrán realizarse en empresas, entidades, instituciones y organismos que les aporten experiencia profesional y faciliten su incorporación al mercado de trabajo, pero en ningún caso la realización de prácticas externas supone una relación laboral ni contractual con la entidad en la que se desarrollen, precisamente por su naturaleza académica y formativa.
Materia (R.D. 630/2010)	El Real Decreto 630/2010, del 14 de mayo, regula el contenido básico de los estudios superiores de Arte Dramático, establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en ellos se contempla la realización de prácticas externas, que tienen por objetivo complementar la formación del estudiante y acercarlo a la realidad del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez haya finalizado sus estudios. Se establece que "las Administraciones educativas o los centros promoverán la firma de convenios con empresas e instituciones para la realización de prácticas externas por parte de los alumnos que cursan estas enseñanzas".
ECTS	10
Curso y semestre/s	3° o 4°. Indistinto
Tipología	Práctica
Categoría	Obligatoria
Presencialidad	280 horas: 56 h. (2 ECTS) tutorías académicas y memoria. 224 h. (8 ECTS) desarrollo de las prácticas con una presencialidad del 60% (134 h, mínimo, presenciales y 90 h., máximo, no presenciales)
Requisitos previos	Estar cursando 3º o 4º curso y tener reconocidos un mínimo de 120 ECTS

1. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Transversales	Generales	Específicas de la especialidad
1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15, 16	1, 2, 3, 4, 5	Interpretación: 1, 2, 3, 4 Dirección/Dramaturgia: 1, 2, 3, 4, 5

Específicas de la asignatura (C.E.A)

- 1. Completar la formación teórica y práctica de los estudiantes en sus especialidades.
- 2. Favorecer el desarrollo de las competencias técnicas de los estudiantes, aplicándolas y contrastándolas en el ámbito profesional.
- 3. Favorecer el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional que los estudiantes van a encontrar.
- 4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción del estudiante en la profesión.

2. CONTENIDOS

- 1. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la realidad profesional con la que se enfrentarán los futuros profesionales.
- 2. Realización de las tareas encomendadas con rigor profesional y receptividad crítica.
- 3. Desarrollo de habilidades interpersonales con el público, con otros profesionales y con las instituciones facilitando el ejercicio de la profesión.
- 4. Desarrollo de destrezas que permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y el funcionamiento global del equipo, empresa, entidad u organismo.
- 5. Conocimiento, en su caso, de la actividad profesional autónoma.
- 6. Aplicación de los conocimientos y tareas de producción y gestión, así como de los conocimientos pedagógicos y didácticos adecuados, en su caso.
- 7. Acceso a fuentes de información y aplicación del conocimiento de idiomas.
- 8. Puesta en práctica de los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.
- 9. Autoconocimiento y desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico.
- 10. Conocimiento de los principios éticos de la profesión.

3. VOLUMEN DE TRABAJO Y MÉTODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FORMATIVA	MÉTODO DIDÁCTICO	(C.E.A)
En el centro educativo: actividades de información y preparación relacionadas con el conocimiento de la normativa específica, de las características de los lugares de realización de las prácticas, del tipo de tareas a realizar o de aquellas relacionadas con la actividad emprendedora, con la movilidad transnacional o con la europea.	Información y asesoramiento por el coordinador/a de las prácticas externas. Tutorías semanales con el profesor asignado para dicha asignatura.	1, 2,

En la entidad colaboradora: elaboración y ejecución de las actividades que se detallan en el "Proyecto formativo". Cada actividad tendrá implícito su propio carácter formativo.	Acercamiento al mundo profesional en donde el método será el propio de la empresa o entidad en donde se realicen las prácticas y dependiendo de la labor que se realice.	1, 2, 3, 4
De carácter autónomo: actividades propias de la actividad tanto profesional como las académicas.	Según método asignado en la empresa u organismo. Académicamente: recoger, organizar, analizar, seleccionar, documentar, resumir y transcribir en una memoria la experiencia.	1, 2, 3

El trabajo ejercido en las prácticas estará en consonancia con la formación que se persigue en su especialidad. En cualquier caso, la metodología será integradora, activa y participativa, pues el desarrollo de las prácticas dependerá de la necesaria aportación del alumno/a, que relacionará las competencias teóricas y técnicas adquiridas en las diversas materias durante su formación académica con las prácticas realizadas. Asimismo, se potenciará el trabajo en grupo para que el alumno asuma su papel dentro del colectivo.

4. PROCEDIMIENTO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	
Observación sistemática por parte del tutor externo: sobre el trabajo realizado durante las prácticas, así como del compromiso, adaptación y participación. (El tutor externo realizará informes periódicos, así como el informe final de calificación de su parte).	
Observación sistemática por parte del tutor académico en entrevistas y tutorías, valorando su interés, compromiso, capacidad de comprensión y evolución. Realización de la Memoria del desarrollo de las prácticas por parte del alumno donde se reflejen los aspectos más interesantes observados, así como las experiencias adquiridas en el proceso de trabajo y formación. Esta memoria debe presentarse al tutor académico en el plazo determinado. (El tutor académico realizará el informe final sobre su parte a la que sumará la calificación del tutor externo para obtener la calificación final).	50
TOTAL (%)	100%

Memoria. El estudiante elaborará y entregará a su tutor académico la memoria final de las prácticas en la que se incluirá:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Datos de las prácticas: empresa/entidad/institución, dirección, departamento, fecha inicio y fin, duración de las prácticas.
- c) Datos del tutor de la empresa o entidad.
- d) Análisis de las características de la empresa u organismo (pública, privada, asociación...; dedicación principal y otras, si las hubiera; ubicación y entorno social general; entorno en el propio centro; ...

- e) Descripción concreta y detallada de tareas encomendadas, incluyendo cómputo total de horas y desglose de horas rendidas en las mencionadas tareas.
- f) Valoración de las tareas desarrolladas en relación con las competencias adquiridas a lo largo de sus estudios.
- g) Descripción de los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
- h) Valoración del aprendizaje que han supuesto las prácticas.
- i) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
- j) Otras observaciones.

4.2. Criterios de evaluación

- Organizar el trabajo asignado y planificarlo adecuadamente.
- Desempeñar las funciones encomendadas con eficiencia, sentido de la responsabilidad, implicación e iniciativa personal, motivación y creatividad, mostrando receptividad a las críticas y relacionándose adecuadamente con su entorno laboral.
- Aplicar conocimientos, procedimientos y técnicas adecuadas a las tareas profesionales.
- Utilizar otros idiomas en los registros lingüísticos adecuados a las funciones desempeñadas.
- Desarrollar la actividad laboral utilizando información significativa, analizándola y sintetizándola según las necesidades de situaciones concretas y solucionando los problemas que se planteen en función de los objetivos marcados o del puesto desempeñado.
- Utilizar con profesionalidad las tecnologías de la información y la comunicación, así como los medios audiovisuales en función de las tareas encomendadas.

4.3. Criterios de calificación

Se atenderá a los porcentajes especificados en el procedimiento de evaluación.

4.3.1. Criterios de calificación de la Memoria (3,5 puntos)

- a) Formato: 0'5 ptos.
- b) Expresión sintáctica: 0'75 ptos.
- c) Capacidad de relación, síntesis y análisis: 2 ptos.
- d) Aportación adicional (ilustraciones, gráficos, audiovisual, etc): 0'25 ptos.
- *Se restará 0'5 ptos por cada 5 faltas de ortografía.

4.3.2. Criterios de calificación de las tutorías y entrevistas (1,5 puntos)

- a) Tutorías: 0'75 ptos.
- b) Observación y seguimiento: 0'75 ptos.

4.4. Convocatorias

Se dispondrá de dos convocatorias para superar las prácticas externas. Excepcionalmente, por causas justificadas, el director del centro podría autorizar una tercera convocatoria si el alumno hubiera agotado las dos establecidas.